



*Presidente:* Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

### TEMA 33 DEL PROGRAMA

#### Cuestión de Palestina:

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
- b) Informe del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que la lista de oradores sobre este tema se cierre mañana viernes, a las 12 horas. ¿Está de acuerdo la Asamblea General con esta propuesta?

*Así queda acordado.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Sr. Massamba Sarré, del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

3. Sr. SARRE (Senegal), Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*interpretación del francés*): Hace un año la Asamblea General consideró nuevamente el llamamiento hecho por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, para la convocación a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Haciendo suya la idea, la Asamblea manifestó su voluntad y su propósito de hacer de la paz en el Oriente Medio un objetivo que se pudiese lograr mediante la promoción de un diálogo sincero entre todas las partes interesadas. Esta postura, por sí misma, procedía de una doble toma de conciencia: conciencia de que el camino de la paz, por largo que sea, debe preferir el diálogo a la fuerza de las armas; pero conciencia también, en primer término, de que el factor tiempo reviste una importancia capital en la búsqueda de la paz, y que si no se actuaba, la comunidad internacional se expondría a consecuencias desastrosas en la palestra del Oriente Medio.

4. Guiado por estas consideraciones y por el mandato que le confiriera la Asamblea General en las resoluciones 38/58 A y B, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino concentró sus actividades, durante el año transcurrido, en los esfuerzos tendentes a promover la convocación a la conferencia citada, completándose así las medidas del Secretario General, a quien rendimos homenaje por los incansables esfuerzos que realiza en favor del pueblo palestino.

5. Se recordará que en la sección III del Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos<sup>1</sup>, aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, y respaldado por la Asamblea en

su trigésimo octavo período de sesiones y cuya puesta en práctica se confió al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, se decía entre otras cosas:

“La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, convencida de la importante función de la opinión pública mundial en la solución de la cuestión de Palestina y en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción insta y alienta:

“... ”

“2) A las organizaciones no gubernamentales y a las asociaciones profesionales y populares a que intensifiquen sus esfuerzos por apoyar los derechos del pueblo palestino de todos los modos posibles;

“... ”

“9) A los legisladores, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de solidaridad e intelectuales, sobre todo en Europa occidental y en América del Norte, a que, junto con sus colegas de otras partes del mundo, apoyen, si no lo han hecho todavía, una iniciativa que exprese el deseo de la comunidad internacional de que el pueblo palestino viva por fin en su propia patria independiente gozando de paz, libertad y dignidad.”

Es por tanto esencialmente dentro del marco de esta sensibilización de la opinión en cuanto a la promoción de los objetivos definidos por la Conferencia donde se sitúa la acción del Comité, cuyo informe me cabe el honor de presentar [A/39/35].

6. En cumplimiento de la resolución 38/58 B, el Comité convocó, del 25 al 27 de junio pasado en Nueva York, a un Simposio de las Organizaciones no Gubernamentales Norteamericanas sobre la Cuestión de Palestina. Este Simposio —el primero de este tipo— contó con la participación de más de 60 organizaciones de los Estados Unidos y del Canadá, que luego de tres días de fructíferos debates adoptó una Declaración norteamericana que se anexa al informe del Comité [*ibid.*, anexo IV].

7. En esa Declaración —cuyo interés es evidente y por tanto merece ser examinada— las organizaciones no gubernamentales norteamericanas apoyan no sólo la idea de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, sino que se comprometen también a coordinar e intensificar los esfuerzos encaminados a llegar a la opinión pública y a los Gobiernos respectivos para que actúen en favor de los derechos inalienables del pueblo palestino a forjar un Estado dentro de las fronteras históricas de Palestina.

8. Los resultados especialmente alentadores de este Simposio llevaron al Comité a organizar en Ginebra dos me-

ses más tarde —del 20 al 22 de agosto pasado—, una Reunión Internacional de Organizaciones no Gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina. Esta Reunión, en la que participó un centenar de organizaciones provenientes de diversas regiones del mundo, había de adoptar una resolución final, importante por diversas razones. En realidad, no sólo las organizaciones participantes se han comprometido a iniciar una campaña en sus países respectivos en favor de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, sino que decidieron también crear un Comité Interino de Coordinación sobre Palestina, hecho particularmente alentador porque el Comité está integrado por organizaciones provenientes de los Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido, Francia, y además —esto es muy importante— de los territorios ocupados —más precisamente de Cisjordania— y de Israel.

9. Otro hecho notable de esta Reunión es que las organizaciones no gubernamentales tomaron la decisión de iniciar una campaña para recoger firmas en los pueblos de todo el mundo en favor de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Esta campaña, que fue iniciada el 29 de noviembre pasado con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, concluye dentro de un año, el 29 de noviembre de 1985.

10. A pedido de los participantes en la Reunión de Ginebra hemos decidido anexar esta importante resolución al informe del Comité [*ibid.*, *anexo V*].

11. Además de estas actividades relacionadas con las organizaciones no gubernamentales, el Comité organizó en Túnez, el Noveno Seminario de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, del 14 al 17 de agosto último. En este Seminario, que contó con la participación de parlamentarios y universitarios de 17 países de Europa y Africa, Túnez hizo un llamamiento a todos los parlamentarios del mundo para que intensifiquen sus esfuerzos a escala nacional a fin de que la opinión pública comprenda mejor la realidad de la cuestión de Palestina. Cabe subrayar que en el momento crítico en que se encuentran los empeños de las Naciones Unidas para crear mayores posibilidades de llegar a una solución negociada, el aporte de los universitarios y parlamentarios y de otros grupos influyentes constituye un elemento importante en la movilización de la opinión pública en favor de la solución que buscan las Naciones Unidas.

12. He hecho un esbozo general de algunas de las actividades más importantes que desarrolló el Comité en el curso del año pasado, a las que se añaden muchas otras que se han iniciado, tanto en el Departamento de Información como a nivel de los representantes del Comité en las diversas conferencias internacionales, respecto a las cuales no insistiré en detalle porque figuran claramente en el informe.

13. Hoy la comunidad internacional reconoce que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio y que el goce por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables es indispensable para la solución del problema. Estos derechos han sido reafirmados en muchas oportunidades por la Asamblea General y comprenden el derecho del pueblo palestino a la libre determinación sin injerencia extranjera, su derecho a la independencia y a la soberanía nacionales, incluido el dere-

cho a establecer su propio Estado en Palestina así como el derecho de los palestinos a retornar a sus hogares, de los que fueron desplazados y desarraigados, para que recuperen sus bienes y obtengan una indemnización en caso de que no deseen volver. Además, el Comité ha reconocido con objetividad y realismo el derecho a la existencia de todos los Estados de la región.

14. Se recordará asimismo que, a pedido de la Asamblea General, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino preparó un programa para la aplicación de estos derechos, el cual fue aprobado en diversas oportunidades por la Asamblea General, contando con el apoyo de la gran mayoría de sus miembros. Sin embargo, como todos lo saben, el Consejo de Seguridad no ha podido atender estas recomendaciones debido a la oposición de uno de sus miembros permanentes. Como tuve oportunidad de señalarlo, toda propuesta que pretenda resolver el problema de Palestina sin tener en cuenta elementos esenciales de estas recomendaciones está condenado al fracaso y perpetuaría, por lo tanto, una situación que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

15. Hemos llegado ahora a una etapa crítica y decisiva en el restablecimiento de los derechos palestinos, y todo día que transcurra sin que se avance en el camino recomendado por el Comité no hace más que complicar una situación que ya es de por sí difícil. La anexión progresiva de territorios ilegalmente ocupados, las medidas de represión creciente adoptadas contra la población palestina así como los ciclos de violencia demuestran a las claras que ya es hora de que arribemos a una solución justa y duradera de la cuestión.

16. En su informe, el Comité ha reafirmado una vez más la validez de sus recomendaciones [*ibid.*, *anexo I*] y ha pedido a la Asamblea que insista nuevamente para que el Consejo adopte medidas positivas con miras a aplicar dichas recomendaciones, que debieran haberse puesto en ejecución hace ya mucho tiempo. Además, el Comité reafirmó la validez de las recomendaciones adoptadas por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina celebrada en Ginebra en 1983, subrayando especialmente que de aquí en adelante la comunidad internacional debe centrar su acción en los preparativos necesarios para la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio que se ha propuesto y cuya organización, con la participación de todos los interesados, la Asamblea General aprobó por resolución 38/58 C.

17. A este respecto quiero decir nuevamente cuánto valora el Comité los contactos mantenidos a iniciativa del Secretario General. El Comité, expresando que lamenta la actitud negativa de ciertos países, está no obstante decidido a continuar en sus esfuerzos para que se convoque próximamente a la conferencia propuesta, pues está convencido de que constituye una etapa importante en el camino hacia la solución de la cuestión de Palestina. Pedimos a todas las partes interesadas que dejen de lado las emociones y pasiones y contribuyan para llegar a resultados positivos en pro de la paz y la justicia.

18. Teniendo en cuenta este objetivo, el Comité se ha sentido especialmente alentado por el apoyo masivo que ha merecido la propuesta relativa a la celebración de esta conferencia en el seno de la comunidad internacional y

por las crecientes pruebas de que esas recomendaciones son ahora mejor conocidas y comprendidas en todo el mundo. Otro aspecto positivo es el notorio mayor interés por la cuestión de Palestina y el apoyo militante de las organizaciones no gubernamentales a esta causa.

19. Nunca recordaremos suficientemente el hecho de que la situación que impera hoy en el Oriente Medio exige que la comunidad internacional multiplique con urgencia sus esfuerzos para encontrar una solución al problema palestino.

20. Nada puede ilustrar mejor esa urgencia que la situación que prevalece en los territorios ocupados. En efecto, hoy, 17 años después de la ocupación de 1967, las autoridades israelíes han confiscado más de un tercio de las tierras de Cisjordania para instalar allí asentamientos de colonos. Paralelamente, Israel intensifica sus acciones de confiscación del agua en los territorios ocupados, a la vez que la utilización de este recurso por la población palestina se ve limitado por restricciones draconianas.

21. Es así como con el tiempo Israel transforma a Cisjordania y Gaza en una reserva de mano de obra barata y, al mismo tiempo, en un mercado importante para sus productos a raíz de las restricciones impuestas por las autoridades israelíes a la creación de nuevas industrias.

22. Este proceso de asfixia de la economía de los territorios ocupados contribuye a que sus habitantes más capacitados tengan que reconocer su dependencia de Israel y constituye una negación de todo lo que pueda ser el embrión de un futuro Estado palestino.

23. El salvamento de los territorios ocupados sigue siendo más que nunca inseparable de la cuestión palestina, y esa solución requiere, necesariamente, un diálogo entre todas las partes interesadas, incluido en primer término el pueblo palestino.

24. Ya tuve ocasión de decirlo el 29 de noviembre último y lo repito ahora: la paz es una e indivisible.

25. Creemos que en este momento crítico ya es hora en forma imperiosa de que se redoblen los esfuerzos para encontrar una solución justa a la cuestión de Palestina y poner fin a los sufrimientos inútiles del pueblo palestino y otros pueblos de la región. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional toda para que reasuma sus responsabilidades mediante el diálogo para obtener un desenlace feliz de esta tragedia que ya dura unos 40 años. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino insta a que se entable ese diálogo.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Sr. Gauci, de Maeta, Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien va a presentar el informe del Comité.

27. Sr. GAUCI (Malta), Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*interpretación del inglés*): Mi presentación del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [A/39/35] en realidad simboliza un año más de conflicto enconado y de males que no se han corregido. En cuanto a la cuestión de Palestina, puede decirse que ha llegado la hora de no hablar tanto de mu-

chas cosas sino más bien de concentrarse en unos cuantos elementos principales de esa trágica cuestión.

28. Si verdaderamente quisiéramos hablar de muchas cosas, abundan los detalles en los párrafos 18 a 89 del informe para demostrar con evidencia la desoladora situación actual. En esos párrafos, al igual que en otros informes más concretos a que se hace referencia en él o presentados a la Comisión Política Especial, hay pruebas más que suficientes para demostrar en forma concluyente —si fuese necesario— que no todo marcha bien en el Estado de Palestina.

29. Esos mismos párrafos incluyen también bastantes pruebas para convencer a cualquier observador objetivo, más allá de toda duda razonable, de que la continuación de la política que se aplica actualmente allí no puede llevar a la reconciliación, y mucho menos a la paz que los protagonistas pretenden buscar y por la cual el Comité, por consenso, ha bregado afanosamente durante los últimos ocho años. Al hacer esto, el Comité sólo ha tratado de arrojar luz y concentrar la atención sobre el problema clave que es objeto de casi 40 años de esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr una solución al conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio.

30. Hay que admitir con toda franqueza que las pruebas que figuran en esos párrafos proporcionan amplio material para un encendido debate. Es lamentable que así sea, pero no es eso lo que procura el Comité. Un áspero intercambio de acerbos recriminaciones, de acusaciones y contraacusaciones, repetido un año tras otro, no constituye una fórmula ni un sucedáneo de la paz. Lo que es aún peor, da elementos útiles para los que afirman que no es probable que tenga éxito procurar una solución a través de la proyectada conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, a juzgar por el resultado de los debates anteriores.

31. El Comité recalca, con pesar, que el tenor del informe no puede menos que reflejar la situación insostenible en el terreno. No se puede acallar la verdad. El ciclo de la violencia continúa. Además, no puede negarse que tras muchos años de agitación y expectativas planteadas por enfoques parciales y la diplomacia itinerante, la situación sigue siendo sombría. No puede sintetizarse en unas pocas frases patéticas.

*El Sr. Wasiuddin (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

32. El Líbano, pequeño y cordial, se encuentra en turbulencia con gran parte de su territorio ocupado. El resentimiento genera disturbios en los territorios ocupados, con protestas populares enfocadas por una represión militar masiva. La violencia estalla esporádicamente. Impertérrito —desdeñando la opinión pública y la legalidad, contra la oposición de dentro y de fuera—, Israel prosigue con sus asentamientos ilegales y con su política de anexión en los territorios ocupados, lo que se considera universalmente como un obstáculo a la paz.

33. Las iniciativas de paz en el lugar brillan por su ausencia. En cambio, predomina la política del miedo, el odio y la fuerza, alimentada generosamente por armas perfeccionadas, en perjuicio del desarrollo económico. Decir que esto es un trasfondo nada prometedor equivale a ate-

nuar las cosas; repetir los detalles es sencillamente amortiguar su efecto.

34. Por lo tanto, atengámonos a los elementos esenciales. ¿Acaso no hay un rayo de esperanza que brille en este tétrico panorama? El Comité cree que lo hay. El propio Comité ha indicado el rumbo cierto, y debe continuar sus trabajos hasta que se apliquen sus recomendaciones y se alcance el objetivo. Veamos, muy brevemente, las razones principales de nuestra esperanza sin mengua.

35. Primero, las recomendaciones del Comité, repetidamente apoyadas por la Asamblea General y ulteriormente afinadas por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, son la única —repite: la única— fórmula aprobada por consenso internacional que propugna procedimientos que permitan a todos los protagonistas en el conflicto participar en la búsqueda de una solución global basada en la justicia y el derecho internacional.

36. Segundo, el verdadero carácter de la cuestión palestina es ampliamente conocido hoy en los cuatro puntos cardinales del planeta, también gracias a los esfuerzos del Comité. Una y otra vez, sin excepción, en todas las regiones en que se han organizado seminarios y simposios en los últimos años, nuestros auditorios —hasta los más escépticos de ellos— se han convencido de que las recomendaciones del Comité pueden resistir airoosamente las más duras pruebas de justicia, legalidad y alcance pacífico, sin dejar de lado las preocupaciones vitales de ninguno de los protagonistas, y son por ende las que tienen mayores probabilidades de perdurar si se aplican. El Presidente del Comité acaba de mencionar los puntos esenciales de nuestras actividades, por lo que no es necesario que yo me detenga en ello.

37. Tercero, hemos recibido el apoyo de centenares de organizaciones no gubernamentales, representantes sindicales, periodistas e intelectuales en pro de medidas de reparación para el restablecimiento efectivo de los derechos del pueblo palestino. Ya está en marcha una campaña espontánea para reunir firmas en favor de la paz.

38. Cuarto —y esto es muy importante—, propiciamos un enfoque mediante el cual el Consejo de Seguridad primero entable contactos y acercamientos y luego promueva una solución global, para después proporcionar garantías que aseguren su observancia. Este procedimiento laborioso es prueba suficiente de que no pueden dejarse de lado los intereses de ni una sola de las partes. Quienes pretenden lo contrario evidentemente no comprenden el enfoque del Comité.

39. Este telón de fondo proporciona la concepción positiva en que se basa la recomendación del Comité este año, que figura en los párrafos 155 a 160 del informe. Estas recomendaciones sensatas y pacíficas contrastan marcadamente con la sensación de abatimiento y desesperanza que existe en la región, tan violentamente explosiva. Pero a fin de tener éxito, necesitamos la contribución positiva de todos los interesados. Como se señala en el párrafo 160 del informe, “el Comité recomienda encarecidamente que las medidas adoptadas en el plano internacional se concentren en adelante en los preparativos necesarios para la convocación de la Conferencia y contribuyan a un resultado feliz y pacífico.” Por lo tanto, confiamos since-

ramente en que todas las naciones en esta Asamblea no demorarán en responder a este llamamiento y le urgimos al Secretario General que continúe los valerosos esfuerzos que ya ha iniciado.

40. En esencia, lo que haremos en 1984 es comenzar con la parte aún no terminada de la solución contemplada en 1947. En 1947, el Plan de Participación no contó con un respaldo unánime, pero una parte del Plan fue plenamente aplicado. Muchos acontecimientos han ocurrido sobre el terreno desde entonces, que han causado cambios en el mapa de la región pero no han traído paz ni seguridad. El acontecimiento que no ha tenido lugar es el primordial y más importante de todos: el acto libre y sin trabas de la libre determinación del pueblo palestino. En 1984, el apoyo internacional a este acto tan esperado de la autodeterminación del pueblo palestino es casi unánime; obviamente, ofrece el ingrediente esencial para una solución duradera.

41. Se han perdido muchas oportunidades en el pasado; la historia provee los antecedentes, y los acontecimientos en el lugar, la evidencia. Pero la ventana de la oportunidad todavía no está cerrada. Este año la Asamblea debe asegurar que la ventana sigue abierta y alentar al Consejo de Seguridad, el año próximo, a realizar los esfuerzos necesarios para poner fin a los preparativos del caso para la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Todo el trabajo preliminar se ha hecho; todos los ingredientes para una solución están ante el Consejo aguardando los últimos retoques y el apoyo de su suprema autoridad. Una nueva demora perjudicará las expectativas. Es hora de reemplazar la retórica temeraria por una sobria visión política y un sentido específico del propósito. Como ocurre con todos los problemas, si ponemos firmemente un pie en el suelo antes que el otro, si mantenemos frías nuestras cabezas y cooperamos espontáneamente, podemos tener éxito.

42. Como mi delegación declaró cuando contestó la carta del Secretario General, de 9 de marzo de 1984, relativa a la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio:

“Las ventajas potenciales que reportaría la adopción de un enfoque de esa índole son de sobra evidentes. En particular, el actual sentimiento de inacción y desesperanza que impera respecto del Oriente Medio podría transformarse en un enérgico impulso que condujera a una búsqueda concertada de la paz. Ello constituiría en sí mismo y por sí mismo un importante acontecimiento en el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas.” [A/39/231].

43. Ya no es adecuado, presumo yo, para los países individualmente evocar dificultades de procedimiento contra un enfoque global, que de cualquier modo es ahora resultado tanto del Comité como de las unánimes recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina. Los protagonistas necesitan aliento para superar la inercia. La solución final requerirá un apoyo universal y un respaldo efectivo, garantías que de ser necesarias no estén basadas en la fuerza de las armas, sino en el beneficio común de la paz. Se requerirá un trabajo duro y largas negociaciones. Pero un comienzo y un cambio esencial de dirección se necesitan ahora.

44. Las concesiones mutuas que se requerirán entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) para afianzar un arreglo de paz se alcanzarían más probablemente en un conjunto de propuestas que goce del apoyo unánime y universal.

45. Quiero terminar ahora destacando una vez más los esfuerzos del Sr. Sarré, que nos ha guiado en otro año más de este arduo trabajo. Deseo expresar mi gratitud a todos los miembros del Comité por las contribuciones que hicieron y por la ayuda que me han brindado en mis ocho años como Relator.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Sr. Farouk Kaddoumi, Jefe del Departamento Político de la OLP. Le doy la palabra de acuerdo con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General.

47. Sr. KADDOUMI, Organización de Liberación de Palestina (*interpretación del árabe*): Tengo el placer de felicitar al Sr. Lusaka por su elección como Presidente del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y, por su intermedio, saludar a Zambia, el país amigo, y a su gran Presidente, Kenneth Kaunda, que siempre ha apoyado la justa lucha de nuestro pueblo palestino, de los pueblos del continente africano y de los Estados no alineados. Confío en que la sabiduría, extensa experiencia e ideas firmes del Sr. Lusaka en los principios de justicia y de paz garantizarán la exitosa conclusión de los trabajos de este período de sesiones.

48. También me place aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento y aprecio a su antecesor, el Sr. Jorge Illueca, cuyos valiosos esfuerzos al conducir las labores del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General facilitaron en gran medida alcanzar los resultados logrados.

49. Deseo felicitar calurosamente al Estado de Brunei Darussalam por su independencia y por su admisión en las Naciones Unidas.

50. No puedo dejar de notar con aprecio los grandes esfuerzos del Secretario General para lograr la paz mundial y afirmar el papel de las Naciones Unidas, a pesar de los intentos para destruir sus esfuerzos. Asimismo quisiera subrayar nuestra plena confianza en él y nuestra inalterable disposición a cooperar con las Naciones Unidas en pro de la seguridad y de una paz justa en el Oriente Medio.

51. Nos reunimos hoy cuando nos acercamos al cuadragésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, que nació a raíz de un acontecimiento que fue la experiencia más atroz de la historia de la humanidad, es decir, la segunda guerra mundial. Las Naciones Unidas surgieron para instalar un sistema que rigiese las relaciones entre los Estados y naciones sobre la base del respeto del derecho de los pueblos a la libertad, la independencia y la seguridad, y sobre la base también de la cooperación y la igualdad, en lugar de la explotación, la opresión, la discriminación y la agresión.

52. La comunidad mundial continúa enfrentando numerosos peligros que amenazan la seguridad y la paz internacionales. A muchos pueblos, incluso al palestino, se le niegan todavía los derechos fundamentales que se enuncian en la Carta de las Naciones Unidas.

53. Como dije en una declaración anterior ante la Asamblea, difícilmente puede encontrarse una cuestión, como el problema de Palestina, que haya sido examinada por las Naciones Unidas desde su creación y que figure constantemente en su programa desde 1947.

54. Desde 1947 hasta el presente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, al igual que numerosos comités y organismos especializados de las Naciones Unidas, han aprobado muchas resoluciones que afirman que el pueblo palestino, como los demás pueblos del mundo, tiene un derecho natural a la libertad, la independencia y la soberanía en su propia tierra.

55. A pesar de todas estas resoluciones, han sido completamente distintos los resultados y las realidades: Palestina ha sido usurpada en su totalidad; la mayoría de sus habitantes se han visto desplazados y convertidos en refugiados; sus bienes han sido expropiados y la población sometida a una serie de pogromos y matanzas sistemáticas, desde Deir Yassin en 1948 hasta las matanzas de Sabra y Shatila en 1982.

56. En cerca de 40 años Israel ha violado deliberada y flagrantemente cada decisión, cada resolución de las Naciones Unidas. ¿No es acaso lamentable que Israel siga ocupando un espacio en la Asamblea? Constituye ello una triste anomalía y una afrenta a todos los ideales y valores por los cuales se creó esta Organización mundial.

57. Nos preguntamos qué significa el hecho de que la cuestión de Palestina siga siendo un tema permanente del programa de la Asamblea General desde la creación de las Naciones Unidas. No cabe duda de que esto indica que la comunidad internacional comprende cabalmente y reconoce plenamente las graves injusticias de que fue objeto el pueblo de Palestina y la necesidad de hallar una solución justa y duradera a este problema, pese a todas las dificultades y desafíos. Además quiere decir con toda claridad que la comunidad internacional rechaza la política continua de Israel de fuerza, opresión y ocupación contra nuestro pueblo árabe palestino.

58. A pesar de que las Naciones Unidas no han podido encontrar medios prácticos para imponer el respeto y la aplicación real de sus resoluciones, por la política de hegemonía y obstrucción de los Estados Unidos y su parcialidad absoluta en favor de Israel, el poder político y moral que representan la voluntad y las resoluciones de esta Organización es expresión de la adhesión de la comunidad internacional a los principios y a la Carta, principios que todos aspiramos a lograr frente a la política de fuerza y agresión.

59. En tal sentido, consideramos que la lucha del pueblo palestino por la libertad y la independencia es la causa de todos ustedes tanto como la nuestra; es la causa de las Naciones Unidas mismas. Es una causa que interesa a la humanidad en su totalidad, porque es la del derecho y la justicia, que representa las aspiraciones de la comunidad internacional de establecer un mundo mejor en el cual los pueblos puedan gozar de libertad y soberanía, un mundo no gobernado por la ley de la selva, libre de la política de fuerza, a imagen de la Carta que ustedes firmaron hace 40 años.

60. Durante el debate general y en el relativo a la situación en el Oriente Medio, hemos escuchado atentamente

las declaraciones de Presidentes y representantes de los Estados Miembros. Tal vez no faltaría a la verdad si dijera que la gran mayoría de los oradores presentaron un punto de vista común con respecto a la cuestión de Palestina. Subrayaron que Israel, que ocupa territorios árabes y palestinos, debe retirarse de todos ellos con inclusión de Jerusalén. La abrumadora mayoría de la comunidad internacional condena la política de ocupación, expansión y de instalación de colonos que aplica Israel en los territorios ocupados y pide la cesación de tales prácticas ya que la continuación de esta situación en el Oriente Medio es como un polvorín que puede estallar y amenazar la seguridad en todo el mundo.

61. Hemos observado un acuerdo casi total de que toda solución justa y perdurable de la situación en la región tiene que contener en primerísimo lugar una solución de la cuestión de Palestina, que es la parte medular del conflicto de la región del Oriente Medio. Tal solución se debe basar en la posibilidad de que el pueblo palestino logre sus derechos legítimos e inalienables, entre ellos el derecho a la libre determinación, a la creación de un Estado independiente y al retorno a su tierra. El marco adecuado para esta solución son las Naciones Unidas y las resoluciones correspondientes a la cuestión de Palestina. Tal solución debe alcanzarse mediante la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes en un pie de igualdad, incluyendo a la OLP, las dos superpotencias y todos los Estados interesados. Resulta claro de estos debates que la gran mayoría de los Estados del mundo consideran que la OLP es el único y legítimo representante del pueblo palestino y que, por lo tanto, no es posible hacer caso omiso de su papel y de su derecho a participar en toda gestión internacional cuyo objeto sea encontrar una solución aceptable para la crisis del Oriente Medio y para la cuestión de Palestina.

62. Esta es la voluntad de la Organización, reflejada en la abrumadora mayoría de las declaraciones de los Estados Miembros y también, en el curso de los años, en las numerosas resoluciones en tal sentido aprobadas por la Asamblea.

63. Por otra parte, hemos escuchado algunas declaraciones que representan un apartamiento total del sentir general de la comunidad internacional y muestran un desprecio absoluto de las resoluciones de las Naciones Unidas. Esas declaraciones fueron pronunciadas por los representantes de los Estados Unidos e Israel.

64. El Presidente de los Estados Unidos, Sr. Reagan, declaró (4a. sesión) en el período de sesiones en curso de la Asamblea su continua adhesión a su iniciativa sobre el Oriente Medio, que anunciara el 1° de septiembre de 1982. Cabía esperar que el Presidente de los Estados Unidos adoptara una nueva posición que tuviese en cuenta la voluntad de la comunidad internacional, las realidades de la situación en la región y las nuevas circunstancias que han demostrado el fracaso de la política de los Estados Unidos allí, particularmente en el escenario libanés, debido a que esa política —como siempre hemos dicho— ha ignorado la parte fundamental del conflicto de la región del Oriente Medio, es decir, la cuestión de Palestina, y ha negado el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

65. Después del anuncio de la propuesta del Presidente Reagan, Israel aceleró su opresión de los pueblos de Pa-

lestina y el Líbano e incrementó el ritmo de la expropiación de tierras y el establecimiento de asentamientos. Además se afianzó la alianza estratégica entre los Estados Unidos e Israel y este último recibió más armas y más ayuda financiera. Esto alentó a Israel a continuar su política de agresión y ocupación, lo que representa una grave amenaza para la seguridad de los Estados árabes y para la paz de la región y del mundo. Es sabido que toda esta ayuda se efectúa a expensas de los contribuyentes norteamericanos, del déficit presupuestario de los Estados Unidos y, sobre todo, a expensas del incremento de los sufrimientos de los pueblos de Palestina y el Líbano.

66. Además, los Estados Unidos no satisfechos con absolverse de sus responsabilidades internacionales, han tratado de obstaculizar todas las gestiones internacionales de paz ejerciendo arbitrariamente su poder de veto en el Consejo de Seguridad contra los intereses de los pueblos palestinos y libaneses, lo cual ha llevado al estancamiento y la tirantez actuales. Con respecto a la cuestión de Palestina en particular, el Gobierno de los Estados Unidos ha insistido en negar los derechos del pueblo palestino y las resoluciones y la Carta de las Naciones Unidas, al continuar rechazando la creación de un Estado palestino independiente.

67. Los Miembros de las Naciones Unidas son hoy 159 Estados, algunos grandes con millones de habitantes, otros pequeños con poblaciones que no llegan más que a unas decenas de miles o cientos de miles de personas. ¿Por qué los Estados Unidos niegan al pueblo palestino su derecho a crear su propio Estado, para convertirse en el 160° Estado Miembro, por ejemplo, de acuerdo con todos los principios, cartas y convenciones internacionales?

68. El pueblo palestino existe; es vigoroso, activo, creativo, militante y capaz. Tiene el orgullo de su identidad nacional, de su tierra y de su patria. Es un pueblo que tiene una larga historia, uno de los pueblos más antiguos de la Tierra. Palestina existía antes que Israel, como lo dice la propia Biblia. Todas las religiones reveladas prosperaron en la tierra de Palestina; es sagrada para todos nosotros. ¿Por qué la gente que lleva su nombre ha de verse privada de sus derechos humanos más fundamentales? El pueblo palestino asciende hoy a 5 millones de personas, de las cuales un gran porcentaje está altamente capacitado; cuenta con especialistas en todos los campos. Junto con sus amigos árabes en los Estados árabes hermanos participan en la creación y desarrollo de la región, y desempeñan un papel claro y positivo que merece el respeto y reconocimiento de todos.

69. Con toda franqueza y sinceridad, quiero preguntar por qué los Estados Unidos asumen una actitud hostil hacia el pueblo de Palestina y su derecho inalienable a la libre determinación. Además, ¿en virtud de qué derecho los Estados Unidos clasifican en dos categorías a los pueblos, en aquellos que pueden tener un Estado independiente y aquellos que no pueden o no deben tener un Estado independiente? Si los Estados Unidos no quieren reconocer a la OLP, posición que es condenada, es cosa de ellos; pero negarse a reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación constituye una cuestión de derecho, moralidad y principio, pues equivale a negarse a reconocer la Carta y los principios de las Naciones Unidas.

70. La OLP ha demostrado que representa un elemento positivo y eficaz en la comunidad internacional, a pesar

de todos los intentos y conspiraciones de Israel, en un período de 20 años, para destruirla y poner fin al apoyo masivo que la rodea. Para eso, Israel ha empleado todos los métodos de terror y agresión armada. A pesar de las dificultades que hemos enfrentado de tanto en tanto, todos estos intentos y conspiraciones israelíes han fracasado, y por el contrario, han conducido a una mayor unión del pueblo palestino en los territorios ocupados y en la diáspora en torno a la OLP, y de su legítima función dirigente.

71. Tal vez la mayor prueba de esta cohesión fue la reunión del Consejo Nacional Palestino hace unos pocos días en Amman, capital de Jordania, en medio de una gran demostración popular de bienvenida y apoyo. La reunión del 17º período de sesiones del Consejo Nacional Palestino fue un nuevo plebiscito ante los ojos del mundo entero. Afirmó el deseo del pueblo palestino de mantener la OLP, sus instituciones legítimas y sus procedimientos democráticos. Nuestro pueblo ha renovado a través de este Consejo su plena confianza en sus dirigentes elegidos y legítimos, bajo la presidencia del hermano Yasser Arafat.

72. El período de sesiones del Consejo Nacional Palestino convocado en Amman, fue una importante ocasión que subrayó las claras relaciones que unen a los pueblos palestino y jordano, que comparten un objetivo y un destino comunes. El Consejo renovó su adhesión a la resolución adoptada en el período de sesiones anterior, en Argelia en 1983, que dispuso el establecimiento de relaciones futuras entre Palestina y Jordania sobre una base confederal, después de la retirada de Israel y la creación de un Estado palestino independiente. Nuestro pueblo, por intermedio del Consejo Nacional Palestino, ha reafirmado por tanto su rechazo absoluto de los planes imperialistas y sionistas cuyo propósito es establecer una patria de repuesto para el pueblo palestino en Jordania. Estos planes no tienen más objeto que el de perpetuar la ocupación israelí de los territorios palestinos, desplazar su población y, en última instancia, anexionárselos. El pueblo palestino no aceptará sustitución alguna de su patria original.

73. Además, el Consejo Nacional Palestino ha subrayado la necesidad de cooperar con el pueblo hermano de Jordania, mediante una acción árabe común, con el fin de liberar la tierra y permitir al pueblo palestino que ejerza sus derechos inalienables.

74. De conformidad con esta posición constante de la OLP, que busca una paz aceptable en el Oriente Medio basada en el reconocimiento del derecho del pueblo palestino al retorno, la libre determinación y la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén como capital, nuestro Consejo Nacional respaldó la necesidad de convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP, las dos superpotencias y otros Estados interesados en un pie de igualdad, dentro del marco de las Naciones Unidas y sobre la base de sus resoluciones. Nuestro Consejo Nacional recibió complacido la iniciativa soviética del 29 de julio de 1984 [véase A/39/368] y renovó su rechazo de los planes que niegan el derecho de nuestro pueblo a la libre determinación, tales como el esquema de autonomía y la iniciativa del Presidente Reagan. Instó a las Naciones Unidas y en particular al Consejo de Seguridad a que asuman sus responsabilidades y apliquen sus resoluciones.

75. Finalmente, el último período de sesiones del Consejo Nacional Palestino, celebrado en Ammán, y las resoluciones aprobadas en él constituyeron una nueva oportunidad de subrayar la identidad nacional de una Palestina independiente y el deseo de mantener la independencia de nuestro órgano nacional de adopción de decisiones. También se ha demostrado la cohesión del pueblo y de sus dirigentes, representados por la OLP. Además se ha demostrado la determinación y la voluntad del pueblo palestino, pese a todas las dificultades y obstáculos, de continuar su lucha por todos los medios a fin de lograr los objetivos por los cuales viene luchando durante largo tiempo a costa de grandes sacrificios.

76. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General han acaecido muchas cosas que merecen atención debido a las consecuencias que han tenido sobre la situación en la región. Todos los esfuerzos de paz han quedado paralizados o han abortado. Hemos perdido un año de esfuerzos internacionales en esa dirección por la intransigencia de los Estados Unidos e Israel, pese a la existencia de numerosos proyectos e iniciativas internacionales que la OLP acogió con satisfacción, tal como el plan árabe de paz, adoptado en Fez el 9 de septiembre de 1982 por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre<sup>3</sup>, la iniciativa soviética de 15 de septiembre de 1982<sup>4</sup> y el plan franco-egipcio presentado al Consejo de Seguridad el 28 de julio de 1982<sup>5</sup>.

77. Además, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, contó con la asistencia de los representantes de 138 Estados, de 104 organizaciones no gubernamentales y de numerosas personalidades internacionales. Como se sabe, la Declaración de Ginebra sobre Palestina y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los Palestinos, aprobados por la Conferencia<sup>1</sup>, reafirmaron los derechos inalienables del pueblo palestino y subrayaron el hecho de que Israel tiene que retirarse de todos los territorios ocupados, incluido Jerusalén. La Conferencia pidió también la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Pese a la aprobación por la Asamblea General de resoluciones sobre esta cuestión, pese al llamamiento formulado y no obstante las gestiones del Secretario General y sus contactos para convocar esta Conferencia, los Estados Unidos e Israel adoptaron una posición negativa y rechazaron la propuesta.

78. Los Estados Unidos siguen poniendo obstáculos a los esfuerzos en pro de la paz en la región dentro del marco de las Naciones Unidas y de acuerdo con sus resoluciones. Con su actitud, ese país intenta imponer soluciones parciales y separadas, rechazadas ya por el pueblo palestino y por la nación árabe. Tales intentos, lejos de contribuir a la paz en el Oriente Medio, más bien han originado conflictos y matanzas, cuyas consecuencias continúan sufriendo el pueblo palestino y el pueblo hermano del Líbano.

*El Sr. Lusaka (Zambia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

79. El período que se examina se ha caracterizado por los esfuerzos de las autoridades israelíes para preparar, hasta donde fuese posible, las condiciones materiales para anexionarse los territorios ocupados. El ex Ministro de Defensa israelí, Moshe Arens, puso de manifiesto esta política cuando declaró: "Llegaremos rápidamente al

punto en que los hechos irreversibles se conviertan en la base de nuestro control sobre Judea y Samaria”, esto es, la Ribera Occidental. Para tal fin, las autoridades israelíes han intensificado sus prácticas terroristas contra el pueblo palestino en esa región para obligarlo a abandonar sus tierras. Más grave aún: durante este período se ha producido una serie de explosiones de bombas contra centros de población palestinos así como contra lugares de culto musulmán y cristiano en numerosas ciudades y aldeas palestinas ocupadas.

80. Entre los ejemplos de estos incidentes se encuentra el cobarde ataque a la Universidad de Hebrón y a un autobús civil palestino en Jerusalén. Antes de esto se habían efectuado expulsiones, deportaciones, detenciones, imposición de multas exorbitantes, arrestos domiciliarios, toques de queda y demolición de casas en Nablus, Hebrón, Jerusalén y Ramallah. También se habían cerrado por períodos prolongados la Universidad Al-Najah y escuelas y colegios en la ciudad de Nablus. Estos actos fueron acompañados con intentos de ataque a lugares sagrados y culturales en los territorios ocupados. Los más importantes fueron los intentos de hacer volar las mezquitas de Al-Aqsa y de Omán, e incendiar la mezquita de Saaddin, en Nablus, y el ataque contra Al-Ibrahimi, en Hebrón.

81. Para complementar esta política de agresión, Israel anunció un plan oficial de supresión de los campamentos de refugiados palestinos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y de reasentamiento en otros lugares. Esto es lo que por ejemplo ocurre en el campamento de Dheisheh, que está a cargo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina.

82. En materia de educación, la guerra cultural de las autoridades de ocupación israelíes ha adquirido serias dimensiones sobre las cuales hay que llamar la atención. Las instituciones educativas han sido los objetivos principales de la política agresiva de Israel de paralizar la enseñanza, impidiéndoles que eduquen y preparen a la joven generación para servir a su sociedad y a su país. Por esa razón, las autoridades militares israelíes de ocupación han colocado esas instituciones bajo su vigilancia directa; han prohibido la publicación y distribución de millares de trabajos científicos, culturales y literarios; han sometido a los estudiantes, maestros y profesores universitarios a la opresión y el terror, tales como arrestos individuales y colectivos, limitación de zonas de residencia y expulsiones arbitrarias.

83. A consecuencia de las crisis internas y del deterioro de la situación económica interna, que cada vez se afianzan más en Israel, se ha empeorado la situación económica y social de los palestinos en la zona ocupada, y su vida cotidiana es intolerable. Como resultado de la política israelí de agresión contra los pueblos palestino y libanés; de las numerosas guerras lanzadas por Israel contra los Estados árabes; de la asignación de gran parte de su presupuesto a asuntos militares y a gastos destinados a la ocupación y al establecimiento de colonias, la economía israelí se encuentra en un estado de ruina. La tasa de inflación aumenta todos los días, habiendo llegado aproximadamente al 800%. Esta situación ha tenido efectos negativos y ha dado lugar a fenómenos fascistas que son muy peligrosos para nuestro pueblo.

84. La mayor expresión de esta crisis de la sociedad militar israelí es tal vez el éxito de un terrorista, el llamado Kahane, en las recientes elecciones para la Knesset israelí. Esto ha suscitado el temor de las fuerzas democráticas honradas amantes de la paz en el mundo y dentro del propio Israel. No vemos nada nuevo en el surgimiento de este fenómeno del racista Kahane. Para nosotros es expresión desnuda de toda la política oficial israelí contra el pueblo palestino desde hace muchos años. Sería un error que algunos creyeran que se trata de un fenómeno aislado, accidental o temporal. Hay numerosas organizaciones israelíes similares que gozan de la protección oficial, como son los diversos grupos reunidos en torno de lo que se llama el movimiento “tierra integrada de Israel”, el Tehiya, el Gush Emunim y los del tipo de Kahane en los partidos Mifdal y Herut. En vista de lo que digo, la vida diaria de nuestro pueblo en la zona de ocupación se ha hecho difícil y amarga. Los palestinos se encuentran acosados, perseguidos y oprimidos; se ven sometidos a ataques diarios de bandas armadas sionistas. Esto les ha complicado la vida y sus condiciones de existencia. Declaramos que el Gobierno de Israel tiene plena responsabilidad por lo que ocurre en los territorios ocupados, ya que sigue violando las reglas del derecho internacional y el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 12 de agosto de 1949<sup>6</sup> y se niega a proporcionar protección y seguridad a la población de Palestina, lo cual requiere que la comunidad mundial y las Naciones Unidas encuentren los medios que garanticen la protección adecuada a la población de los territorios ocupados.

85. Como hemos dicho, esta política no sólo ha dañado al pueblo palestino, sino también a los judíos. La sociedad israelí, como resultado de esta política de guerra y agresión, se ha convertido en una sociedad desorganizada que sufre la bancarrota ideológica y económica; contradicciones sociales, de clase y raciales; el aislamiento internacional, y la falta de la paz interna. En un ambiente semejante, como nos enseña la historia, las corrientes más racistas y fascistas encuentran terreno fértil. Surgen tendencias militaristas que tratan de exportar la crisis interna y contenerla lanzando nuevas guerras. Aquí no podemos menos que recordar el refrán: Un pueblo que oprime a otro no puede considerarse libre.

86. He hecho un examen de la situación respecto de la cuestión de Palestina y de la situación en el Oriente Medio, así como de los acontecimientos ocurridos desde el período de sesiones anterior. No vemos nada que permita acercarnos a una paz general y justa mientras los Estados Unidos e Israel persistan en sus posiciones y su política.

87. A pesar del cambio oficial de gobierno en Israel, que para algunos era auspicioso, no percibimos cambio alguno en la política israelí. En ningún momento pusimos la menor esperanza en la llegada al poder del Partido Laborista de Israel, ya que nuestra experiencia con ese partido es larga y sangrienta. Conocemos bien sus programas, que difieren de los del Likud solamente en apariencia. Ambos partidos quieren tierra y rechazan la paz; ambos se niegan a reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino. Ambos partidos insisten en instalar nuevas colonias, expropiar tierras y perseguir a nuestro pueblo. El Partido Laborista quiere un Estado israelí “puro” con una clara mayoría judía, aun cuando tuviese que ceder algunas tierras que están densamente pobladas por habitantes árabes a condición de mantener el control militar,



las colonias y Jerusalén. La coalición Likud y sus ramas más extremas y racistas, quieren tierra y la expulsión del pueblo de Palestina, incluso al precio de recurrir al terrorismo, a las matanzas y a la violencia armada.

88. Por lo tanto, la verdadera opción que proponen no consiste en "tierra por paz", ya que ellos quieren la tierra, pero hablan de una paz impuesta por la fuerza de las armas que, en realidad, es una mera capitulación. Las recientes elecciones en Israel muestran que la crisis interna en ese país es más peligrosa de lo que muchos creen y que la verdadera intención de los dirigentes israelíes es perpetuar la ocupación, la guerra, la agresión e imponer una situación de hecho por la fuerza de las armas.

89. Es lamentable, como ya hemos dicho, que Israel reciba todo el apoyo material, militar y político que necesita de los Estados Unidos, que le suministran miles de millones de dólares y centenares de aviones, alentándolo a seguir en su política expansionista y en su desafío a la comunidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. También es de lamentar que algunos países de Europa Occidental hayan abandonado su actitud en pro del establecimiento de la paz en la región sobre la base del reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Instamos a todos esos Estados a que desempeñen un papel más positivo para promover el proceso de paz sobre esa base.

90. Hace pocos días, el 29 de noviembre, participamos en la conmemoración del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Quiero dar las gracias nuevamente a todos los Estados que participaron en una conmemoración que tiene tanto significado para nosotros y para nuestro enérgico pueblo que vive bajo la ocupación y en la diáspora. Esa conmemoración refleja la preocupación y el interés que tiene la comunidad internacional, que desea poner fin a la injusticia y la agresión que sigue sufriendo nuestro pueblo. También refleja el interés de la comunidad internacional por la situación imperante en el Oriente Medio, conflicto en el cual es central la cuestión de Palestina. Tal situación de peligro compromete la paz y la seguridad de todo el mundo.

91. Los esfuerzos colectivos y la persistencia de los Estados Miembros de las Naciones Unidas merecen nuestro agradecimiento y respeto. En este sentido, no podemos menos que expresar nuestro profundo agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente, el Sr. Sarré, por la labor realizada en el cumplimiento de las tareas que le confiara la Asamblea General. Esperamos que el Secretario General siga en su empeño por convocar la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, de acuerdo con las resoluciones de la Organización que esperamos se reafirmen en este período de sesiones de la Asamblea.

92. El pueblo palestino tiene los ojos puestos en esta Organización, con gran confianza y esperanzas de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad adopten medidas de disuasión contra los agresores y no simplemente resoluciones de condena y denuncia.

93. Me complace expresar en nombre del pueblo palestino nuestro agradecimiento a todos los Estados amigos del Movimiento de los Países no Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, así como a los países

socialistas y a los Estados de Africa, Asia, América Latina y Europa que han apoyado nuestra lucha en pro de la libertad, la soberanía y la independencia.

94. Hemos seguido la actividad de las organizaciones no gubernamentales y la posición expuesta por ellas en las declaraciones y programas de acción que aprobaron tras las reuniones que organizara el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Indudablemente, el papel de esas organizaciones contribuirá eficazmente a despertar a la opinión pública mundial en pro de nuestra causa, sobre todo teniendo en cuenta que estas organizaciones han iniciado una campaña mundial para obtener centenares de miles de firmas de los que aman la paz, la justicia y la humanidad, en solidaridad con la lucha del pueblo palestino y en favor de la convocatoria de una conferencia de paz sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas, conferencia que ha sido pedida por esta Asamblea.

95. También quiero expresar nuestra solidaridad absoluta con el pueblo de Namibia, bajo la dirección de su único representante auténtico, la South West Africa People's Organization, así como la lucha del pueblo de Sudáfrica contra el régimen racista allí imperante y con los que luchan por la libertad y la independencia en todo el mundo.

96. En vista de estos hechos y realidades, el pueblo palestino sigue decidido a mantener la lucha por todos los medios para obtener sus derechos nacionales y cuenta para ello con la ayuda y el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a su justa causa. La situación en el Oriente Medio seguirá siendo tirante y explosiva en tanto el pueblo palestino siga en campamentos de refugiados, disperso, privado de sus derechos inalienables.

97. Todos, en las Naciones Unidas y por doquier, debemos proseguir la lucha para *salvar la paz*; con ese fin se deben restablecer los derechos del pueblo palestino a volver a su tierra, lograr la libre determinación y crear su propio Estado independiente en su suelo nacional.

98. Sr. ABULHASSAN (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Al conmemorarse el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas el 29 de noviembre, el Jeque Jaber Al-Ahmad Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait, dijo en una parte de su mensaje lo siguiente:

"Cabría preguntarse qué han significado los 36 años transcurridos desde la catástrofe de un pueblo, sin encontrarse formas de reparar su injusticia, o siquiera tomar una acción resuelta para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas. Si esto demuestra algo, es la falta de seriedad de las grandes Potencias y la indiferencia de la comunidad internacional en general, mientras el agresor persiste en sus medidas arbitrarias y violaciones que vilipendian las normas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. El agresor no se habría atrevido a cometer tales violaciones si no fuera porque recibe un apoyo material ilimitado de ciertos círculos, que no comprenden que con ese apoyo resquebrajan los fundamentos mismos sobre los que se asienta la legitimidad internacional."

99. Habida cuenta de lo anterior, nos resulta claro que, desde el comienzo, el problema palestino y sus ramifica-

ciones siempre han respondido a tres elementos fundamentales: primero, la imposición unilateral por la entidad sionista de una serie de hechos consumados mediante una fuerza despótica absoluta; segundo, la incapacidad de las Naciones Unidas de detener esta corriente de ataques y prácticas inhumanos, y de restituir el derecho a sus víctimas; tercero, el apoyo y el aliento ofrecido a Israel y su política por ciertos círculos.

100. En cuanto al primero de esos elementos, los documentos de las Naciones Unidas desde 1948 hasta la fecha reflejan precisamente lo que Israel ha hecho en cuanto a desarraigar de su patria y dispersar a un pueblo pacífico, persiguiéndolo donde quiera esté, a fin de aniquilarlo, infringiendo con ello los más elementales derechos humanos enunciados en los Convenios pertinentes de Ginebra. Israel también ha tratado deliberadamente de modificar el carácter social, cultural, demográfico y ambiental de las tierras árabes a fin de eliminar la identidad racial, histórica, económica y cultural del pueblo palestino.

101. Los palestinos han reaccionado cada vez con mayor firmeza, intensificando la resistencia en los territorios ocupados a pesar del empleo por Israel de formas de represión y tortura violentísimas para enfrentar los levantamientos. Kuwait, al saludar y dar su apoyo absoluto a esta honrosa lucha y a la firmeza demostrada por el pueblo palestino en los territorios ocupados para preservar sus derechos naturales, reitera que el pueblo que lucha a fin de recuperar su libertad, su libre determinación e independencia no puede quedar solo. Esto nos lo muestra la historia. Esos luchadores siempre serán más fuertes que los que tratan de dominarlos.

102. Con respecto al segundo elemento que domina el problema palestino, a saber, la incapacidad de las Naciones Unidas de detener esta corriente de agresiones y prácticas inhumanas, no queremos decir con esto que la Organización haya permanecido indiferente ante la evolución de la situación. Estamos plenamente conscientes de la importancia del papel desempeñado por la Organización en el intento de apoyar los inalienables derechos del pueblo palestino. Sin embargo es evidente que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General tratan el problema palestino de distinta manera.

103. El Consejo de Seguridad, que está sometido a la aplicación del veto de parte de ciertas grandes Potencias que mantienen relaciones especiales con Israel, se atiene a un punto de vista nada realista de la cuestión palestina considerándola como un problema de refugiados, según resulta de su resolución 242 (1967). Sus resoluciones están dominadas por los actos de esas grandes Potencias que hasta ahora han impedido el éxito de las Naciones Unidas en limitar la expansión de Israel y poner fin a su desdén continuo de las normas del derecho internacional y las resoluciones del propio Consejo.

104. Vemos que la Asamblea General ha adoptado una concepción acertada del problema palestino. En 1969 y 1970 la Asamblea reconoció por primera vez los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la libre determinación, y la necesidad de respetar esos derechos para el establecimiento de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio. Cuando la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Rabat en 1974 declaró su reconocimiento de la OLP como la única representan-

te legítima del pueblo palestino, la Asamblea General, ese mismo año [resolución 3237 (XXIX)], estableció un nuevo principio al decidir invitar a la OLP a participar como observador en sus deliberaciones.

105. Esta nueva concepción de las dimensiones del problema palestino por parte de la Asamblea General nos exige que busquemos métodos eficaces para permitir que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables. Esto es lo que llevó a la idea de crear un comité especial que iniciara un estudio amplio del problema y recomendara los mejores medios de resolverlo. Así, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino nació según la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, e inició su labor durante el trigésimo primer período de sesiones.

106. El Comité ha realizado ingentes esfuerzos en cuanto a ilustrar sobre los diversos aspectos, dimensiones y ambigüedades del problema palestino, y coronó esos esfuerzos con la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, que tuvo lugar en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983. La Conferencia adoptó la Declaración de Ginebra sobre Palestina<sup>1</sup> que esclareció los amplios lineamientos del problema basados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Asimismo adoptó el Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos<sup>1</sup>.

107. Además, el Comité sigue vigilando la política israelí de crear asentamientos judíos en los territorios palestinos ocupados. Lo que atrae particularmente la atención al respecto es el valioso informe sobre el peligro de que prosiga continuamente la creación de asentamientos israelíes en los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, presentado el 25 de noviembre de 1980 por la Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979)<sup>7</sup>. Pese a ello y a la insistencia del Comité, el Consejo todavía no ha examinado esta cuestión. Sin embargo, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad consideran ilegales esas prácticas israelíes.

108. La recomendación más importante de la Declaración de Ginebra sobre Palestina figura en el párrafo 5, que se refiere a la celebración de una conferencia internacional de Paz sobre el Oriente Medio sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de sus resoluciones pertinentes, con la finalidad de encontrar una solución general, justa y duradera al conflicto árabe-israelí, uno de cuyos elementos esenciales es la creación de un Estado palestino independiente en Palestina. La Asamblea General ha hecho suya esa propuesta en su resolución 38/58 C y el Secretario General ha enviado mensajes a los países interesados solicitando su opinión sobre la convocación de esta conferencia. Como es corriente, ha tropezado con la negativa de Israel y, lamentablemente, de los Estados Unidos, a pesar de la buena acogida que ha recibido en todos los otros países interesados la convocación de la conferencia.

109. La delegación de mi país, que considera al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino como una conciencia viva del problema palestino, quisiera agradecer a su Presidente, el Sr. Sarré, y a los miembros del Comité los valiosos esfuerzos que llevan a cabo. Se suma al Comité cuando éste expresa en su informe al actual período de sesiones [A/39/35] su tristeza ante

la postura negativa adoptada por Israel y los Estados Unidos acerca de este asunto. También apoya al Comité en su resolución sobre la continuación de los esfuerzos para convocar en el más corto tiempo posible la propuesta conferencia, sobre todo porque representa en su opinión una medida importante esperada hace mucho tiempo. La situación se hace más peligrosa día tras día como consecuencia del sentimiento de impunidad de Israel, que le hace actuar como si tuviera la última palabra en cada asunto concerniente al Oriente Medio. Por la misma razón, Kuwait ha apoyado la iniciativa soviética de 15 de septiembre de 1982<sup>4</sup> de convocar una conferencia internacional a la que concurrirían en un pie de igualdad todas las partes en el conflicto, inclusive la OLP.

110. En cuanto al tercer y último de los elementos que todavía afectan al problema de Palestina y sus ramificaciones, es decir, el apoyo y aliento sin razón que Israel siempre consigue de ciertos círculos, surge la pregunta: ¿podría este agresor haberse atrevido a cometer tales violaciones si no hubiera sido por la ilimitada protección y apoyo que recibe de Potencias a las que le compete una especial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales? El incomparable apoyo norteamericano, por ejemplo, ha conducido solamente a la persistencia de Israel en sus crímenes contra el pueblo palestino, crímenes que por sí solos son suficientes para hacer de Israel una entidad hostil a la paz y a la humanidad; pero también hizo que las Naciones Unidas acusaran un sentimiento de fracaso e impotencia completa frente a tales actos, perpetrados por una entidad que se basa en el principio de la agresión y la usurpación. Esto, a su vez, se refleja en la reputación, autoridad y eficacia de la Organización mundial.

111. Hemos visto cómo la Asamblea General, desde hace muchos años, se ha alejado del Consejo de Seguridad al punto de que estos dos órganos parecieran no pertenecer a la misma Organización, no creer en una misma Carta y no trabajar por un idéntico objetivo: la paz y estabilidad en el mundo.

112. La indisposición del Consejo de Seguridad a actuar contra medidas que considera ilegítimas, acción recomendada por el informe del Comité, se ve subrayado por el hecho de que la Asamblea General ha elegido la senda justa y sana para la solución de este problema, sobre la base de una serie de resoluciones que reconocen al pueblo palestino sus derechos inalienables, inclusive el derecho a la libre determinación, a volver a su patria y a establecer un Estado en su suelo nacional.

113. Esta divergencia es, en opinión de mi delegación, la razón principal de la persistencia de este problema, de cuya solución depende, como frecuentemente ha sido confirmado por las resoluciones de la Asamblea General, la paz y la seguridad mundiales. Mientras algunas grandes Potencias que tienen responsabilidades especiales se niegan a actuar bajo el pretexto de que ello no es aceptable para Israel, el camino permanecerá sombrío no porque el problema humanitario permanecerá sin solución o porque el pueblo palestino continuará disperso y privado de derechos en momentos en que la mayoría de los pueblos oprimidos han obtenido su independencia y soberanía, sino porque algunas de las grandes Potencias, depositarias de la paz y la seguridad mundiales, corroboran día tras día que sólo piensan en una paz: una paz que sirva a sus propósitos.

114. En sus incansables esfuerzos para participar en la solución del problema palestino mediante un arreglo justo que garantice los derechos naturales y jurídicos del pueblo palestino, la OLP ha aceptado el plan árabe de paz, adoptado en Fez el 9 de septiembre de 1982 por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre<sup>3</sup>, como base de una justa solución del problema. La OLP también ha aceptado la realización de la conferencia internacional de Paz sobre el Oriente Medio propugnada por las Naciones Unidas. Igualmente ha aceptado la iniciativa soviética de convocar a una conferencia internacional a la que asistirían todas las partes en el conflicto, con la participación de la OLP. Pero Israel, por su parte, ha rechazado todas las ofertas internacionales o regionales de paz, ha rechazado el marco de las Naciones Unidas, con su legitimidad internacional, para discutir el problema con todas las partes interesadas, y la única alternativa que ha presentado es la agresión, la represión y el genocidio. Es bien conocido de los dirigentes israelíes que lo más peligroso que enfrentan es la paz, porque su doctrina se funda en la agresión, y su filosofía, en la expansión.

115. Este explosivo problema que dura tanto tiempo constituye un desafío a la comunidad internacional en general, a las grandes Potencias en particular y a la legitimidad internacional representada por las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de resolverlo, de poner fin a la injusticia y de comenzar a restablecer el derecho. La solución de este problema puede llevar estabilidad y paz al Oriente Medio y reforzar la paz y la estabilidad mundiales.

116. Sr. ALIAS (Malasia) (*interpretación del inglés*): En nuestros muchos años de discutir este tema por parte de la abrumadora mayoría de la Asamblea no ha habido dudas de que a menos que la cuestión de Palestina se resuelva satisfactoriamente muy poca será la esperanza de paz en el Oriente Medio. Por definición, una solución global debe incluir la restauración de todas las tierras árabes que Israel ha ocupado como consecuencia de sus guerras de agresión desde 1967, e igualmente importante resulta la restauración de los inalienables derechos de los palestinos a la libre determinación y a su propia patria. En realidad, no cabe duda de que la cuestión de Palestina constituye la parte medular del problema del Oriente Medio. Mientras se permita que continúe languideciendo, no puede ponerse fin al clima de conflicto que se ha cernido sobre la región durante tanto tiempo y que en varias oportunidades ha llevado al mundo al borde del desastre.

117. Nadie puede acusar a las Naciones Unidas de no haber tratado de encontrar una solución, pues durante los últimos cuatro decenios han aprobado numerosas resoluciones en búsqueda de poner fin al conflicto. En muchas de las resoluciones hay elementos que pueden allanar el camino hacia la paz. Sin embargo, Israel ha decidido ignorar todos los pronunciamientos de la comunidad internacional y se ha negado a abandonar el sendero de la agresión y de la fuerza. Se ve alentado en su intransigencia y abierto desafío por la protección y solidaridad activa de una sola gran Potencia, que lo justifica en términos de supervivencia de Israel y de necesidad estratégica absoluta. A toda costa, sea o no lo correcto, Israel debe ser protegido, incluso si decide morder la mano del que lo alimenta. La situación es comparable a una carta blanca que se concede continuamente a un desfalcador pertinaz, aunque ello sea la ruina de todos nosotros.

118. Por lo tanto, no es ningún misterio que las Naciones Unidas hasta ahora no han podido convencer a Israel de que lo mejor para este país y por cierto para la seguridad del mundo es una solución global para todos, incluyendo al pueblo palestino. Porque, ¿cómo puede justificar Israel su derecho a existir mientras niega lo mismo a otros? ¿Cómo puede continuar negando la realidad del pueblo palestino? Pese a la partición de Palestina y a que se ha desposeído a todo un pueblo; pese a la dispersión de ese pueblo y a la indignidad de tener que vivir como refugiado; pese a la asombrosa ferocidad del poderío militar israelí desencadenado sobre él, el pueblo de Palestina se niega firmemente a abandonar su patrimonio común como palestinos. Seguramente los palestinos han demostrado sin duda que son un pueblo con derecho a coexistir con su propia nación. Verdaderamente, los palestinos representan el espíritu del hombre que, bajo el yugo de la tiranía, se eleva decididamente en lugar de derrumbarse.

119. El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [*ibid.*] revela nuevamente el total desconocimiento por Israel de los derechos inalienables del pueblo palestino. El régimen de Tel Aviv sigue constantemente con su política de anexión de territorios árabes mediante el desalojo y una serie de medidas coercitivas, implantando colonias judías entre la población autóctona. Mientras se establecen nuevos asentamientos judíos se amplían los existentes. Israel también planea llevar sus leyes al territorio ocupado. Dice el informe:

“Las perspectivas a largo plazo son aciagas . . . todo indica que el Gobierno israelí continuará estableciendo asentamientos en los territorios ocupados hasta alcanzar el mínimo previsto de 100.000 israelíes instalados en asentamientos de ese tipo para 1987, y 190.000 para el año 2010. Estas cifras no incluyen a los israelíes en Jerusalén oriental y otras localidades palestinas incorporadas a la ciudad inmediatamente después de la guerra de 1967.” [*ibid.*, párr. 28.]

120. Los colonos judíos, a los que las autoridades israelíes entregan armas de fuego, frecuentemente intimidan y hostigan a la población local. El ejemplo más reciente de las atrocidades cometidas por los terroristas judíos es el ataque a un autobús que llevaba árabes y que dio por resultado un muerto y muchos heridos. Posteriormente dos estudiantes árabes que realizaban una manifestación fueron asesinados y muchos más heridos por los militares israelíes. Los lugares de culto religioso han sido profanados por los grupos terroristas judíos.

121. La lista de las prácticas israelíes contra los derechos inalienables de los palestinos no se agota. En aras de la brevedad no trataré de enumerarlas; todos pueden leer el informe. Baste decir que la política israelí consiste en dispersar más al pueblo palestino, en hacerle la situación tan ingrata que termine por marcharse, y así favorecer el objetivo de Israel de anexarse los territorios ocupados.

122. Entiendo que, pese a la aparente incapacidad de la comunidad internacional de disuadir a Israel de continuar en su rumbo actual; pese a que Israel no respeta en absoluto las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, sigue siendo el deber sagrado de la Asamblea proseguir sus esfuerzos para tratar de lograr justicia para el pueblo palestino. Nos corresponde en particular insistir en nuestros esfuerzos para alcanzar una solución global,

dado que la continuación por tiempo indefinido de una situación de conflicto en el Oriente Medio puede pasar del punto en que se la puede remediar, como ha amenazado con ocurrir en diversas ocasiones, con trágicas consecuencias para todos nosotros.

123. El compromiso de mi Gobierno de lograr una solución global y justa, que debe incluir el derecho inalienable del pueblo palestino a su propia patria independiente, quedó ilustrado por la disposición de Malasia para ser el país huésped de la Reunión Preparatoria Regional de Asia, celebrada en Kuala Lumpur en mayo de 1983, que fue una de las medidas que llevaron a la convocación de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983. Mi Gobierno apoya plenamente la Declaración de Ginebra sobre Palestina<sup>1</sup> y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los Palestinos<sup>1</sup>, al igual que la propuesta para convocar a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, que la Asamblea General hizo suya por la resolución 38/58 C. Mi delegación cree fervientemente que esa conferencia, con la participación de los Estados Unidos, la Unión Soviética y todas las partes directamente comprendidas en el conflicto, incluyendo a la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino, ha de conducir a una solución justa. Mi delegación toma nota con profunda preocupación de los informes del Secretario General [A/39/130 y Add.1] en el sentido de que sus esfuerzos para convocar esa conferencia no han dado frutos. Exhortamos a los Estados Unidos a reconsiderar su decisión de no participar, reconociendo que ese país tiene un papel central sin el cual no se puede lograr ningún resultado significativo.

124. Creemos que dentro de los límites de esa conferencia se encuentra la posibilidad de una solución justa, global y duradera, equitativa para todas las partes. El abierto rechazo de esa oportunidad equivale a alentar aún más la intransigencia de Israel; la negativa a reconocer la legitimidad de la OLP es negar las aspiraciones y el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a su propia patria.

125. Felicitemos al Secretario General por sus esfuerzos y lo instamos a que continúe sus consultas, a pesar de los obstáculos que se interpongan.

126. Antes de concluir, mi delegación desea felicitar al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sr. Sarré, que ha trabajado incansablemente y con tanta distinción. Su dedicación a una solución justa de la cuestión palestina es conocida por todos nosotros y su actitud nos inspiró en el Comité. Mi delegación reitera su constante apoyo al Sr. Sarré y al Comité.

127. Sr. PASHKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): En nombre de la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia quiero dar una calurosa bienvenida a la delegación de la OLP que asiste a este período de sesiones de la Asamblea General. Representa aquí al heroico pueblo palestino que está librando una lucha valiente y desinteresada por el ejercicio de sus inalienables derechos nacionales.

128. La cuestión de asegurar que el pueblo árabe en Palestina ejerza sus derechos nacionales inalienables es el

núcleo de una solución en el Oriente Medio. El problema palestino no ha dejado de aparecer en el programa de la Asamblea General y de otros foros internacionales. Numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, incluyendo las aprobadas en períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General, reafirman la necesidad de que el pueblo palestino ejerza sus derechos legítimos e inalienables, incluyendo los derechos a regresar a su patria, a la libre determinación y a crear su propio Estado. En esas resoluciones también se reconoce el derecho de la OLP a participar en un pie de igualdad en la solución de todas las cuestiones relativas al Oriente Medio. Pero a pesar de todas esas resoluciones, incluyendo la resolución 181 (II) de la Asamblea General, el problema palestino sigue sin resolverse. El pueblo palestino continúa privado de una patria y de su Estado y está obligado a vivir en el exilio o a languidecer bajo el yugo opresor de la ocupación militar israelí. Se le niega el ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación y a la creación de su propio Estado.

129. Las razones de esta situación son bien conocidas. En primer lugar, se encuentran en la política agresiva y expansionista de Israel, que está dirigida contra los países y los pueblos árabes, y en la ocupación ilegal de tierras árabes, incluyendo las palestinas de las que Israel se apoderó en 1967; como también en su obstinada negativa a restituir al pueblo palestino sus derechos inalienables.

130. Como queda demostrado por los informes del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [A/39/35] y el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población en los territorios ocupados [A/39/591], así como también por otros documentos presentados para su consideración en el actual período de sesiones de la Asamblea General, Israel —en violación de muchas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General— continúa aplicando una política de anexión de los territorios árabes que ha ocupado, incluyendo los territorios palestinos, y ha expandido la red de asentamientos militarizados, impidiendo así la actividad económica de la población árabe, privándola de sus derechos políticos, sociales, civiles y educativos y destruyendo su patrimonio cultural.

131. Como se observa en la carta de 26 de noviembre de 1984, dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, “Israel recurre cada vez más a medidas represivas drásticas para ahogar toda expresión de oposición a su ocupación ilegal de los territorios palestinos”. [Véase A/39/692] El racismo impera en los territorios ocupados.

132. Los actos terribles perpetrados por los terroristas israelíes contra los palestinos han adquirido ahora dimensiones tales que los funcionarios de Tel Aviv se han visto obligados, con el propósito de engañar a la opinión pública, a tomar algunas medidas a fin de tratar de salvar las apariencias. Pero, ¿qué clase de medidas son? Citaré una declaración de Felicia Langer, que es Vicepresidenta de la Liga Israelí de Derechos Humanos y Civiles, en relación con el juicio a integrantes de un grupo terrorista antiárabe recientemente descubierto:

“Las condenas son simplemente ridículas. Uno de los terroristas fue sentenciado a un año y medio —y

había transportado 40 minas para hacerlas explotar en una mezquita llena de gente—. Las manos de ellos están llenas de sangre. Han asesinado a estudiantes árabes y alcaldes palestinos y lo único que reciben es una condena de un año y medio. En la Ribera Occidental, una nueva ley dispone que los niños árabes que arrojen piedras a los ocupantes recibirán sentencias de 10 a 20 años”.

133. ¿Quiénes son esos terroristas? ¿Por qué la policía los trata como héroes? ¿Por qué reciben condiciones privilegiadas en la prisión? La respuesta es simple y aterradora: pertenecen al movimiento Gush Emunim, celoso defensor de la colonización de las tierras ocupadas. Esto significa que son en carne y hueso del Likud.

134. Resulta totalmente evidente que la política agresiva de Israel, especialmente por lo que atañe al pueblo árabe de Palestina, resultaría imposible sin el apoyo total de su aliado estratégico, los Estados Unidos. Este es en realidad el mayor obstáculo para la solución de todo el problema del Oriente Medio y de su tema nuclear, la cuestión de Palestina.

135. Por ejemplo, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, hablando en el mes de julio pasado en Túnez, anunció a este respecto:

“Los dirigentes israelíes perpetran todos sus crímenes merced al pleno apoyo de Washington. Sacando ventaja de la favorable actitud de los Estados Unidos, Israel viola los principios internacionales, prosigue su ocupación de tierras árabes y aumenta activamente las agresiones contra los países vecinos. Expulsa a la población árabe de su propia tierra y, mediante la fuerza y el terrorismo, impone la política de expansión de asentamientos israelíes y lleva a cabo la ‘judaización’ de las ciudades árabes y de los lugares históricos.”

136. En junio de este año, *The Washington Post* escribía:

“¿Puede alguien imaginar ningún otro país aliado de los Estados Unidos que habiendo decidido embarcarse en una política de aventurerismo irresponsable no se encuentre sujeto a una severa represalia por parte de Washington? Pero después de todas estas acciones, Israel recibe una creciente ayuda de los Estados Unidos. Con respecto a ese país, practicamos un doble rasero.”

137. La razón de tal generosidad y de tal política es simple. Tel Aviv ayuda a Washington en la tarea de establecer su dominio en el Oriente Medio.

138. La política y las prácticas de los Estados Unidos y de Israel en el Oriente Medio demuestran una vez más claramente la naturaleza agresiva de la llamada alianza estratégica de las fuerzas del imperialismo y del sionismo, que aspiran no sólo a bloquear la aplicación de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, sino también a eliminar la cuestión de Palestina de una vez para siempre del programa mediante el aislamiento de los árabes, forzándoles así a capitular ante el agresor.

139. Lo que tiene mayor significación al respecto es el fortalecimiento de la cooperación entre el movimiento de resistencia palestino y las fuerzas patrióticas nacionales con los países árabes y, primero y ante todo, con aquellos que se encuentran en la primera línea de resistencia a las

intenciones agresivas de los Estados Unidos e Israel en el Oriente Medio.

140. Los acontecimientos recientes del Oriente Medio destacan una vez más la falta de resultados del enfoque denominado separatista respecto de una decisión sobre el problema del Oriente Medio. Esta es la política seguida por Washington, que consiste en forzar a cada país árabe a llegar a un acuerdo por separado y, además, al hacerlo ignorar los intereses vitales de los palestinos. La experiencia histórica nos convence de que es imposible que la prosecución de tal política resuelva la situación en el Oriente Medio y proporcione a sus pueblos una paz duradera.

141. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, de acuerdo con el programa de paz para los años 80 aprobado en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, consistente y firmemente está al lado de las víctimas de la agresión imperialista, favorece la eliminación de las situaciones de conflicto y una solución para los problemas y las crisis claves, entre otros, los del Oriente Medio.

142. Las propuestas de la Unión Soviética sobre el Oriente Medio presentadas el 29 de julio de 1984 [A/39/368] ofrecen, a la vez, una visión general y una síntesis de esas iniciativas que han sido adoptadas por nuestro país en diversas etapas del desarrollo del conflicto árabe-israelí. Establecen los principios y los medios para conseguir una solución al problema del Oriente Medio.

143. La propuesta de la Unión Soviética relativa a la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas ha obtenido la amplia aprobación y el apoyo de todo el mundo. Sólo dos Estados, los Estados Unidos e

Israel, se oponen activamente a la celebración de tal conferencia.

144. Resulta completamente obvio que Washington y Tel Aviv deben dar muestras cuando antes de responsabilidad y de sentido común y poner de manifiesto que esto ha de prevalecer sobre las consideraciones del momento. La experiencia de varios decenios ha demostrado que ni la política de conflictos militares ni la política de tratos por separado puede proporcionar la paz al Oriente Medio o asegurar los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina. Esto sólo puede lograrse a través de negociaciones pacíficas sobre una base colectiva, con la participación de todas las partes interesadas. Es precisamente este enfoque de la solución del problema del Oriente Medio el que favorecen activamente la Unión Soviética, los Estados socialistas y otros muchos Estados.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I.

<sup>2</sup> Véase *Weekly Compilation of Presidential Documents* (Washington, D.C., Government Printing Office, 1982), vol. 18, No. 35, pág. 1081.

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15510, anexo.

<sup>4</sup> *Ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1982, documento S/15403, anexo.

<sup>5</sup> *Ibid.*, documento S/15317.

<sup>6</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973.

<sup>7</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1980*, documento S/14268.